

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

TERCER TRIMESTRE DE 2016

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre año 2016	3
2. Recursos	7
2.1 Total de Recursos	7
2.2 Recursos Tributarios propios	9
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos	13
3. Erogaciones	14
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica	14
3.2 Ritmo de las erogaciones	18
3.3 Participación a Municipios	19
4. Resultados y financiamiento	22
4.1 Resultados	22
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	24
Consideraciones metodológicas	27

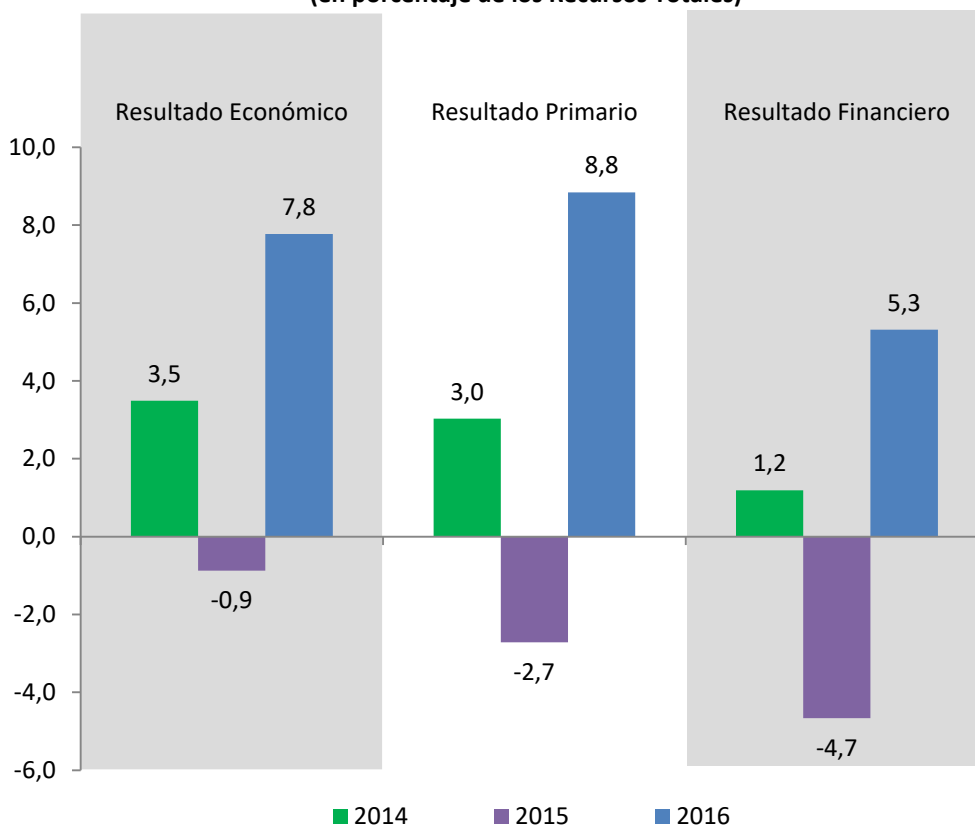
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre año 2016

Durante los primeros nueve meses de 2016 se observó un crecimiento interanual de los gastos totales por debajo de los recursos totales de casi 13 p.p. La expansión interanual de los gastos fue del 22,2% mientras que los recursos crecieron un 35,1%.

La brecha entre recursos y gastos se explica fundamentalmente por el crecimiento en los Recursos Corrientes y de Capital (+35,1% y +37% i.a., respectivamente), sumado a la contención de las Erogaciones Corrientes (+23,3% i.a.) y el bajo crecimiento de las Erogaciones de Capital (5,1% i.a.). Esta dinámica ha incidido sobre el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero.

Así, el Resultado Económico al tercer trimestre de 2016 fue superavitario en \$2.794,6 millones, revirtiendo el signo de igual período de 2015 (-\$233,3 millones). El Resultado Primario también fue positivo en \$3.179,3 millones (+540,2% i.a.). Por último, el Resultado Financiero presentó un superávit de \$1.910,5 millones (una variación interanual del 254%). Si se miden como proporción de los recursos totales, resulta que los Resultados Económico, Primario y Financiero (todos superavitarios) representaron el 7,8%, 8,8% y 5,3% de los ingresos, respectivamente (ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En relación con los **recursos** percibidos durante los primeros nueve meses de 2016, el total recaudado por la Administración Provincial alcanzó los \$ 35.954,8 millones (+35,1% i.a.). Los Recursos Corrientes aumentaron un 35,1% y los Recursos de Capital, crecieron un 37% interanual. Los Recursos Corrientes están determinados fundamentalmente por los Recursos Provinciales de Origen Tributario y lo percibido por Coparticipación Federal de Impuestos. Ambos conceptos representaron el 62,1% del total ingresado durante el período considerado. Los Recursos de Capital se vieron impactados principalmente por las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial (particularmente los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario). Las transferencias por este fondo se han visto incrementadas en un 30% interanual (+\$155,3 millones).

Del total recaudado, el 34% correspondió a Recursos Tributarios de Origen Provincial, siendo el principal componente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (representó el 76,4% de los recursos tributarios propios), con un crecimiento interanual del 32,4%. El Impuesto al Automotor participó en un 8,2% del total de recursos tributarios provinciales y mostró un crecimiento del 57,8 i.a. Luego se ubicaron el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, que representaron el 4,6% y 10,6% de los recursos tributarios provinciales, respectivamente.

En relación a los Recursos de Origen Nacional se destacan por su participación en el total los conceptos de Coparticipación Federal, Regímenes Especiales Nacionales y Aportes No Reintegrables. Estos recursos explicaron el 49,3% del total ingresado a la Provincia durante los primeros tres trimestres de 2016, con un crecimiento interanual menor del observado en el resto de los recursos (+27,4%).

La ejecución del presupuesto de recursos tuvo un avance del 73,8% alcanzando los Recursos Corrientes el 73,5% de lo calculado, mientras que los ingresos de capital se ubicaron en el 87,8% de lo presupuestado.

La **Participación Municipal** se distribuye a los 18 Municipios de la Provincia. Ésta consiste en un porcentaje de lo recaudado por Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, Impuestos de Origen Nacional y Regalías. Al tercer trimestre de 2016, lo girado a los Municipios se ha incrementado un 36,6% i.a. (esto es \$1.497,5 millones adicionales).

La ejecución de **Gastos Devengados** de la Administración Provincial, acumulados a setiembre de 2016, alcanzó los \$34.044,3 millones (+22,2% interanual).

La atención de los Gastos Corrientes se llevó el 95,2% de los gastos totales, mientras que el 4,8% restante correspondió al financiamiento de Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal absorbieron la mayor proporción del gasto (58,4%), seguidas por las Transferencias Corrientes (24,4%), siendo éstas últimas destinadas en su mayor parte a la Participación Municipal. Los dos conceptos descriptos precedentemente explican el 82,8% de las Erogaciones Totales, siendo sus participaciones relativas similares a las alcanzadas en períodos anteriores. Los Gastos Corrientes se expandieron interanualmente el 23,3% mientras que los Gastos de Capital crecieron sólo un 5,1%, explicado por el aumento en las partidas Bienes de Capital y Otras. Es de destacar que los gastos totales se encuentran contenidos por la aplicación del Decreto Acuerdo N° 65 de 2016, que restringe las erogaciones buscando correspondencia fiscal en el mediano plazo.

La ejecución del presupuesto de gastos alcanzó en promedio el 62,8% de las previsiones originales (en 2015 este ratio había llegado al 82,6%). Los Gastos Corrientes mostraron una ejecución del 64,2%, mientras que los Gastos de Capital alcanzaron el 51,7% de lo presupuestado.

La información disponible sobre la **Deuda Pública Consolidada** al cierre del presente informe es la misma que fue relevada en el informe anterior (primer semestre). No obstante, del análisis de la información disponible al tercer trimestre de 2016 del anexo 5 de la Ley de Responsabilidad Fiscal surge que no existen grandes cambios en el stock de deuda pública consolidada respecto de lo informado al 30 de junio de 2016.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

En el **Cuadro N°1** se muestra la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales. El total de recursos percibidos por la Administración Provincial transcurridos nueve meses de 2016 fue de \$35.954,8 millones (+35,1% i.a.). Los recursos corrientes tuvieron una variación positiva del 35,1% i.a. mientras que los ingresos de capital aumentaron el 37% i.a.

CUADRO N° 1
RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencias	
					2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1. Recursos Corrientes	26.062,1	35.205,3	97,9	97,9	9.143,2	35,1
1.1. De Origen Provincial	12.164,4	17.495,3	45,7	48,7	5.330,9	43,8
1.1.1. Tributarios	9.026,3	12.218,2	33,9	34,0	3.191,9	35,4
1.1.2. No Tributarios	3.138,1	5.277,1	11,8	14,7	2.139,0	68,2
1.1.2.1. Regalías	1.773,5	2.522,2	6,7	7,0	748,7	42,2
1.1.2.2. Otros	1.364,6	2.754,9	5,1	7,7	1.390,3	101,9
1.2. De Origen Nacional	13.897,7	17.710,0	52,2	49,3	3.812,3	27,4
1.2.1. Coparticipación Federal	7.594,7	10.113,7	28,5	28,1	2.519,0	33,2
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	4.385,4	5.511,0	16,5	15,3	1.125,6	25,7
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	164,6	520,1	0,6	1,4	355,5	215,9
1.2.4. Coparticipación Vial	126,6	190,2	0,5	0,5	63,7	50,3
1.2.5. Aportes no Reintegrables	1.626,5	1.375,0	6,1	3,8	-251,5	-15,5
2. Recursos de Capital	546,9	749,5	2,1	2,1	202,6	37,0
2.1. Fondo Federal Solidario	517,3	672,6	1,9	1,9	155,3	30,0
2.2. Otros	29,6	76,9	0,1	0,2	47,3	159,9
Total	26.609,1	35.954,8	100,0	100,0	9.345,8	35,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Los recursos corrientes alcanzaron una participación del 97,9% del total recaudado, coincidiendo con lo mostrado en 2015. Dentro de éstos los de Origen Provincial participaron con el 48,7%, mostrando un crecimiento interanual del 43,8%.

Los Recursos Tributarios se han visto incrementados en un 35,4% respecto de 2015. En el caso de los Recursos No Tributarios la variación fue mayor (68,2%), explicada por el incremento en lo recaudado por Regalías (+42,2% i.a.), y Otros (+101,9% i.a.). Dentro de esta última partida se registran las Tasas Retributivas de Servicios (+36,6%), Remesas del Instituto de Juegos y Casinos (+19,9%) y Otros Recursos No Tributarios sin discriminar (+173,5%).

Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Dentro de los recursos corrientes, los de Origen Nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales) representaron el 49,3% del total ingresado en los primeros nueve meses del año, siendo su participación menor a la observada en igual período de 2015 (52,2%). Los RON tuvieron un crecimiento del 27,4% i.a. (es decir unos \$3.812,3 millones adicionales). Esta variación es explicada en un 66% por lo ingresado por Coparticipación Federal, esto es \$2.519 millones adicionales (33,2% i.a.). A su vez se observa una variación de los Aportes no Reintegrables (-15,5% i.a., es decir \$251,5 millones menos que en los primeros nueve meses de 2015). Esta caída es explicada por la caída en aportes del Tesoro Nacional y en los fondos del programa de alumbrado público PRONUREE¹.

En cuanto a los Recursos de Capital el incremento el 37% i.a. es explicado principalmente por el incremento en los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario² (+30% i.a.), siendo este crecimiento, en parte, explicado por la depreciación del peso respecto del dólar y por el aumento en la liquidación de divisas provenientes de las exportaciones granos oleaginosos y sus derivados. A estos dos efectos se les contrarresta la disminución del 5% en la alícuota de retención. El crecimiento del concepto "Otros", como fuera señalado en informes anterior, tiene su explicación en el reembolso de préstamos otorgados a organismos públicos.

En relación a la dinámica interanual de la estructura de los recursos, se observa un aumento de peso relativo de los Recursos de Origen Provincial (+3 p.p.). En contraposición se observa una caída casi similar en los Recursos de Origen Nacional.

¹ El detalle de la partida Aportes no Reintegrables se obtuvo de la Información publicada en el SIDICO Web.

² El Fondo Federal Solidario se conforma con transferencias del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia, y proviene de las retenciones practicadas al complejo sojero.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes al acumulado a setiembre de los años 2015 y 2016.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	7.048,9	9.332,0	78,1	76,4	2.283,1	32,4
1.1.1.2. Automotor	636,2	1.004,1	7,0	8,2	367,9	57,8
1.1.1.3. Inmobiliario	419,3	559,5	4,6	4,6	140,2	33,4
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	901,0	1.292,8	10,0	10,6	391,8	43,5
1.1.1.5. Otros Tributarios	21,0	29,8	0,2	0,2	8,8	42,0
Total	9.026,3	12.218,2	100,0	100,0	3.191,8	35,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Durante los primeros nueve meses de 2016 los ingresos tributarios propios ascendieron \$12.218,2 millones, lo que significa un 35,4% más que el monto percibido en igual período de 2015³.

Al igual que la mayoría de los estados Provinciales, el pilar de la recaudación es el ISIB, que representó para los tres primeros trimestres de 2016 el 76,4% del total de Recursos Tributarios Propios, con un crecimiento interanual nominal del 32,4%, por debajo del aumento que muestran el resto de los ingresos tributarios provinciales. Es de destacar que el ISIB se encuentra ligado al nivel de actividad, siendo utilizada la evolución de su recaudación en términos reales como un indicador del desempeño de la economía provincial.

Por su parte, el Impuesto al Automotor mostró la mayor tasa de crecimiento (57,8% i.a.), participando con el 8,27%. El Impuesto de Sellos y Tasas de Justicia creció el 43,5 i.a., participando con el 10,6% del total recaudado. Finalmente, el

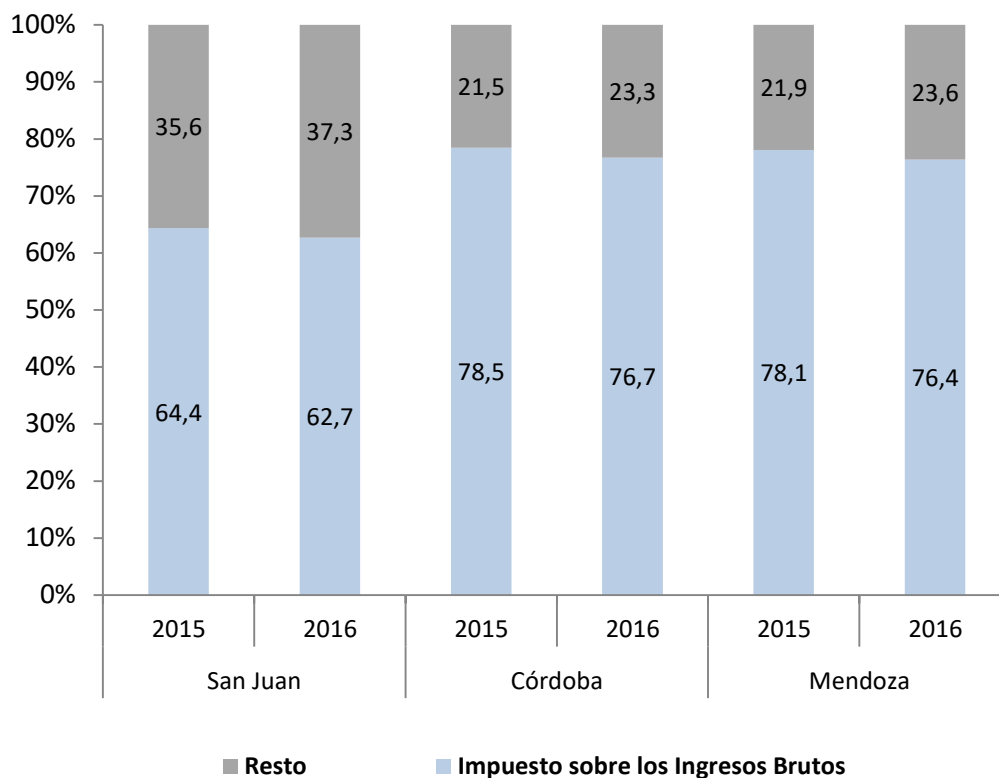
³ Tal como se mencionó en el informe correspondiente al trimestre anterior, durante el mes enero de 2016 se sancionaron las leyes Impositiva y de Avalúos. La Ley Impositiva, entre otros aspectos de política tributaria, duplica la alícuota del Impuesto de Sellos para la inscripción de vehículos nuevos (de 1,5% al 3%), además se actualizaron las escalas y alícuotas respecto de los contratos de locación de inmuebles. En relación a las modificaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), se incrementa la escala de ingresos a considerar para el aumento de las alícuotas aplicables a determinadas actividades

Impuesto Inmobiliario participó en un 4,6% del total, con un crecimiento del 33,4% i.a., por debajo del crecimiento del conjunto de ingresos tributarios propios.

Para complementar el análisis del ISIB en el **Gráfico N° 2** se muestra la participación relativa del ISIB sobre el total de recursos tributarios provinciales de las provincias de Córdoba, San Juan y Mendoza. Se observa en Mendoza, al igual que en Córdoba, un alto grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores mayores al 75%.

Es de destacar que las tres provincias analizadas muestran leves caídas en la participación relativa de este tributo respecto del total de recursos tributarios provinciales.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
TERCER TRIMESTRE
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra dos indicadores de autofinanciamiento, para los primeros nueve meses del trienio 2014-2016. El primero de ellos calcula la participación del total de recursos provinciales (tributarios y no tributarios) sobre el total de recursos; mientras que el segundo considera sólo los recursos tributarios sobre el total recaudado.

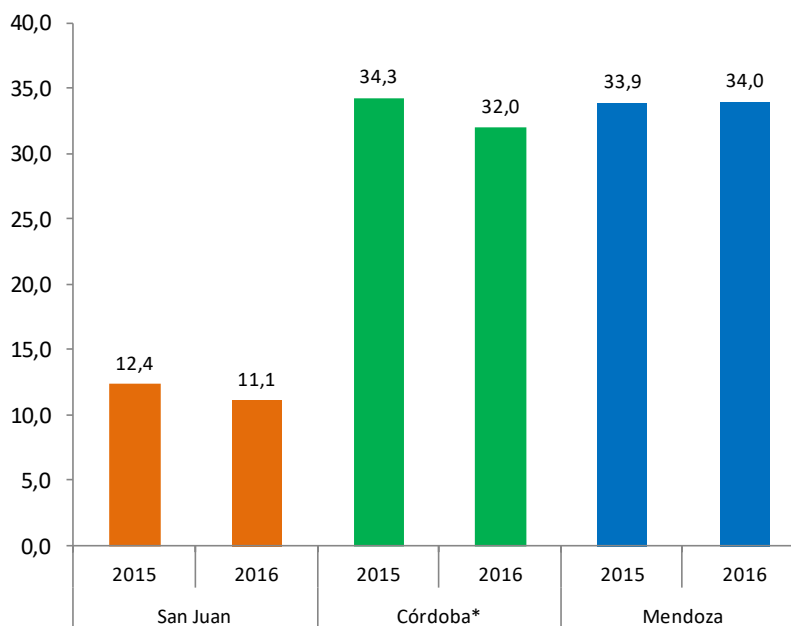
CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADORES DE AUTOFINANCIAMIENTO
ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE
(en %)

Autofinanciamiento	2014	2015	2016
Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	47,9	45,7	48,7
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	34,9	33,9	34,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Incluyendo en el análisis de autofinanciamiento a las provincias de San Juan, Córdoba y Mendoza se presenta el **Gráfico N° 3**. En el mismo se muestra el indicador de autofinanciamiento Recursos Tributarios Propios sobre Total de Recursos para las provincias mencionadas.

GRÁFICO N° 3
AUTOFINANCIAMIENTO
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE
(en %)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El cálculo de recursos y la ejecución de los mismos se puede observar en el **Cuadro N° 4**. Los Recursos Totales durante los primeros nueve meses de 2016 alcanzaron el 73,8% del total calculado.

Del análisis de los principales rubros, se observa un comportamiento heterogéneo. Mientras los Recursos Corrientes se han ejecutado en un 73,2%, los Ingresos de Capital muestran un avance mayor (87,8%). Dentro de los recursos corrientes, la recaudación de recursos tributarios de Origen Provincial ha avanzado por encima de la correspondiente a ingresos de Origen Nacional (76,2% vs. 69,3%).

CUADRO N° 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA TERCER TRIMESTRE 2016
(en millones de pesos y %)

Concepto	2016		
	Ejecución	Cálculo de Recursos	% de Ejecución
1. Recursos Corrientes	35.205,3	47.871,8	73,5
1.1. De Origen Provincial	17.495,3	22.330,1	78,3
1.1.1. Tributarios	12.218,2	16.041,8	76,2
1.1.2. No Tributarios	5.277,1	6.288,3	83,9
1.1.2.1. Regalías	2.522,2	3.154,8	79,9
1.1.2.2. Otros	2.754,9	3.133,5	87,9
1.2. De Origen Nacional	17.710,0	25.541,6	69,3
1.2.1. Coparticipación Federal	10.113,7	17.664,1	57,3
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	5.511,0	4.037,9	136,5
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	520,1	376,0	138,3
1.2.4. Coparticipación Vial	190,2	250,8	75,9
1.2.5. Aportes no Reintegrables	1.375,0	3.212,8	42,8
2. Recursos de Capital	749,5	853,5	87,8
Total	35.954,8	48.725,2	73,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y SIDICO de Mendoza. Datos provisorios.

3. Erogaciones

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y por objeto del gasto. Se analiza la distribución de recursos a los municipios y se realiza una comparación con las erogaciones corrientes y de capital de otras provincias. Es de destacar que la Provincia de Mendoza no publica información del gasto por finalidad y función.

El total de los gastos ejecutados por la Administración Provincial en el tercer trimestre de 2016 asciende a \$34.044,3 millones, representando el 62,8% del nivel previsto en el presupuesto votado para el ejercicio corriente. De la comparación interanual con 2015 surge que las Erogaciones Totales crecieron a una tasa del 22,2%, es decir unos \$6.194,4 millones adicionales (ver **Cuadro N° 5**). A diferencia de lo ocurrido en el año anterior se observa una tasa de expansión del gasto por debajo de la tasa de crecimiento de los ingresos⁴.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** muestra el detalle del gasto de acuerdo a la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los primeros tres trimestres del ejercicio 2015. El 95,2% del total se destinó a la atención de Erogaciones Corrientes, mientras que el 4,8% correspondió a Erogaciones de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal absorbió la mayor proporción del gasto, un 58,4%, seguido por las Transferencias Corrientes con un 24,4%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (15,3% del total de gastos).

⁴ De la comparación de la ejecución acumulada al tercer trimestre de 2015 versus 2014 surge que las erogaciones totales se habían expandido el 40,9% mientras que los recursos crecían al 33,1% interanual.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	\$	%
3. Erogaciones Corrientes	26.295,4	32.410,7	94,4	95,2	6.115,3	23,3
3.1. Remuneraciones al Personal	16.507,8	19.886,9	59,3	58,4	3.379,1	20,5
3.2. Gastos de Consumo	2.671,8	2.938,9	9,6	8,6	267,0	10,0
3.3. Rentas a la Propiedad	518,7	1.268,8	1,9	3,7	750,1	144,6
3.4. Transferencias Corrientes	6.592,6	8.311,2	23,7	24,4	1.718,6	26,1
3.4.1. A Municipios	4.154,9	5.222,1	14,9	15,3	1.067,1	25,7
3.4.2. Resto	2.437,7	3.089,2	8,8	9,1	651,5	26,7
3.5. Otras	4,5	5,0	0,0	0,0	0,5	10,2
4. Erogaciones de Capital	1.554,5	1.633,6	5,6	4,8	79,1	5,1
4.1. Bienes de Capital	105,3	268,4	0,4	0,8	163,1	154,9
4.2. Trabajos Públicos	1.000,1	626,4	3,6	1,8	-373,7	-37,4
4.3. Transferencias de Capital	330,2	340,7	1,2	1,0	10,5	3,2
4.4. Otras	118,9	398,1	0,4	1,2	279,2	234,8
Total	27.849,9	34.044,3	100,0	100,0	6.194,4	22,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Como se puede apreciar las Erogaciones Corrientes se incrementaron en un 23,3% i.a., con una expansión de la partida Remuneraciones al Personal del 20,5% i.a., es decir \$3.379,1 millones adicionales. El Gobierno Provincial incrementó los haberes de los agentes públicos en dos tramos, un porcentaje en el mes de marzo y otro a partir del mes de agosto⁵.

Al cierre de este informe sigue vigente el Decreto Acuerdo N° 65, que prohíbe todo incremento de designaciones de personal, ajuste de la situación de revista, suplemento por subrogancia y contrataciones por locación de servicios, de obra u honorarios, la suspensión de la firma de nuevos convenios y toda adquisición de bienes de capital que no cuente con autorización expresa del Gobernador de la provincia.

El **Cuadro N° 6** muestra la planta de personal al tercer trimestre de los años 2015 y 2016. La cantidad total de cargos (permanentes, temporarios y contratados) se ha visto disminuida en 1.942 cargos (esto significa interanualmente -2,4%). Esta disminución se explica principalmente por la finalización de 695 contratos de

⁵ El incremento porcentual fue distinto según la actividad. Así por ejemplo para los agentes policiales el incremento fue del 25% (un tramo de 10% y otro de 15%), para los docentes el incremento anual fue del 32% (en dos tramos incluyendo un ítem de productividad), para los agentes de la salud un 24,5% anual (un tramo de 10% y otro de 14,5%).

locación dentro de las Cuentas Especiales⁶, (en particular dentro de la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos), y la disminución de 1.338 cargos en Organismos Descentralizados (principalmente dentro de la Dirección General de Escuelas)⁷.

CUADRO N° 6
PLANTA DE PERSONAL COMPARADA
AL TERCER TRIMESTRE DE 2015 Y 2016
(cantidad de cargos permanentes, temporarios, contratados y %)

Concepto / Carácter	Cantidad de cargos		Participación %		Variación	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
Administración Central	28.558	28.570	35,4	36,3	12,0	0,0
Organismos Descentralizados	50.557	49.219	62,7	62,5	-1.338,0	-2,6
Cuentas Especiales	821	126	1,0	0,2	-695,0	-84,7
Otras Entidades ⁸ (ATM y EATM)	680	789	0,8	1,0	109,0	16,0
Total	80.616	78.704	100,0	100,0	-1.912	-2,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza. Anexo 19 de la Ley N° 7314, Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Las Erogaciones de Capital se han visto incrementadas en un 5,1% i.a. Esta partida registra un crecimiento interanual por primera vez durante 2016, siendo su tasa de variación negativa durante el primer y segundo trimestre (-62,3% y -18,7 interanual respectivamente). Dentro de estos gastos, se observa un incremento de la partida Bienes de Capital (154,9 % i.a.) y una caída en Trabajos Públicos (-37,4% i.a.). La partida "Otras" creció el 234,8% i.a. y dentro de ésta se considera la Inversión Financiera compuesta de Préstamos y Compra de Acciones.

La caída en la partida Trabajos Públicos sigue estando relacionada con la paralización de la obra pública debido a la deuda flotante que el Gobierno

⁶ Las cuentas Especiales son Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social y Salud, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

⁷ Distintas medidas explican la disminución de cargos en la Dirección General de Escuelas, por un lado, el Gobierno Provincial lanzó un programa de jubilación anticipada con el fin de reducir la planta de personal, siendo el área educativa donde más agentes están en situación de jubilarse; a su vez se suspendieron los cambios de funciones, analizando caso por caso si correspondía el cambio y sino el docente debía volver a dictar clases.

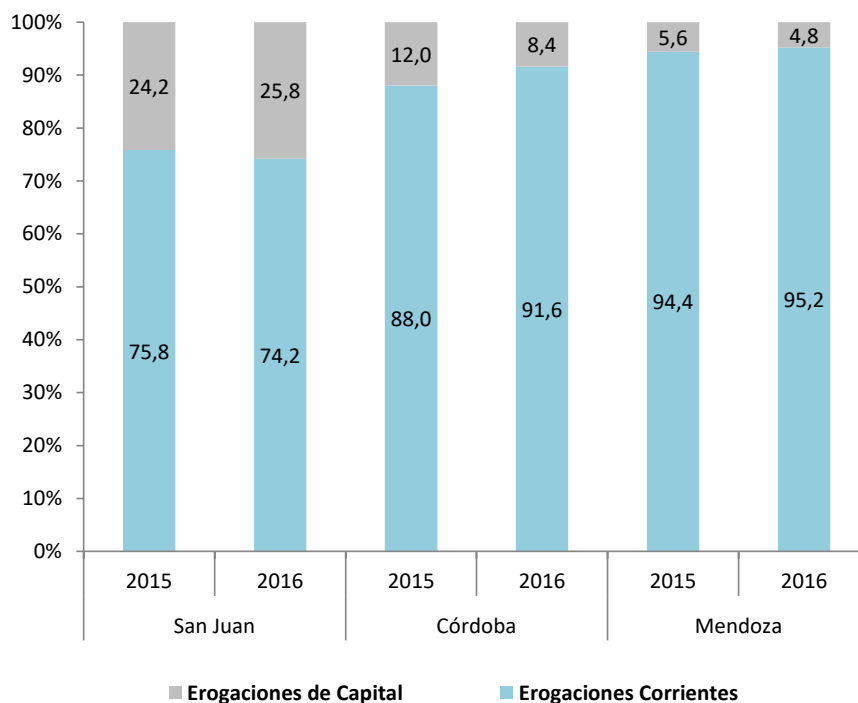
⁸ Se incluyen sólo la Administración Tributaria Mendoza (ATM) y el Ente Autárquico de Turismo Mendoza Turismo (EATM) ya que forman parte de la información publicada de la Ejecución Presupuestaria. Para más detalle ver anexo de Consideraciones Metodológicas.

Provincial mantenía con empresas contratistas de obra. Esta situación comenzó a normalizarse a partir de mayo de 2016 luego de que el Gobierno y las empresas negociaran un nuevo mecanismo de pago.

Considerando las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que el 82,8% de Erogaciones Totales es explicado por Remuneraciones al Personal y Transferencias Corrientes, ambos componentes del gasto de elevada inflexibilidad a la baja.

En el **Gráfico N°4** se presenta la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y San Juan. La Provincia de San Juan es la que presenta mayor participación relativa de las Erogaciones de Capital sobre Erogaciones Totales. En la Provincia de Mendoza este ratio es de 4,8% al cierre del tercer trimestre de 2016 (0,8 puntos porcentuales menos que en 2015). Sin embargo, se observa una mejora en este ratio respecto de lo informado en el primer y segundo trimestre de 2016 (1,7% y 3,5%, respectivamente).

GRÁFICO N° 4
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
ACUMULADAS AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Ritmo de las erogaciones

En el **Cuadro N° 6** se observa la ejecución presupuestaria de los primeros nueve meses de 2016 y el presupuesto aprobado para el ejercicio⁹. El nivel de ejecución en promedio alcanzó el 62,8%, ratio inferior al presentado en igual período de 2015 cuando se alcanzó el 82,6% del presupuesto de gastos. En las Erogaciones Corrientes se observa una ejecución del 64,2% siendo las partidas con mayor avance respecto del presupuesto las Remuneraciones al Personal (66,2%), Rentas a la Propiedad (66%) y Transferencias Corrientes a Municipios (69,8%).

Con respecto a las Erogaciones de Capital se observa una ejecución presupuestaria por debajo del resto de las partidas llegando sólo al 51,7% de lo presupuestado, aunque superior al alcanzado a setiembre del año anterior (38,7%).

CUADRO N° 6
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE 2016
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución	Presupuesto Votado	% de Ejecución
3. Erogaciones Corrientes	32.410,7	50.503,3	64,2
3.1. Remuneraciones al Personal	19.886,9	30.022,5	66,2
3.2. Gastos de Consumo	2.938,9	6252,9	47,0
3.3. Rentas a la Propiedad	1.268,8	1.923,2	66,0
3.4. Transferencias Corrientes	8.311,2	12.296,2	67,6
3.4.1. A Municipios	5.222,1	7.483,2	69,8
3.4.2. Resto	3.089,2	4.813,1	64,2
3.5. Otras	5,0	8,5	58,4
4. Erogaciones de Capital	1.633,6	3.162,6	51,7
4.1. Bienes de Capital	268,4	342,2	78,4
4.2. Trabajos Públicos	626,4	1.858,3	33,7
4.3. Transferencias de Capital	340,7	720,0	47,3
4.4. Otras	398,1	484,4	82,2
Total	34.044,3	54.183,1	62,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de hacienda y Finanzas y SIDICO. Datos provisorios.

⁹ La Ley N° 8.838 es la ley de presupuesto para el ejercicio 2016, votada el 4 de enero y publicada en el Boletín Oficial el 13 de enero de 2016.

3.3 Participación a Municipios.

La provincia de Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación nacional) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396 y sus modificatorias¹⁰, que establece la distribución primaria y secundaria.

El **Cuadro N° 7** muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal vigente:

**CUADRO N° 7 DISTRIBUCIÓN PRIMARIA
TEXTO ORDENADO LEY N° 6.396**

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que la distribución absoluta que reciban los municipios se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El cuadro siguiente (**Cuadro N° 8**) muestra de forma comparativa la evolución del total liquidado de los recursos participados a los municipios entre los primeros nueve meses de 2015 y 2016. La participación municipal acumulada a setiembre de 2016 fue de \$5.590,9 millones, lo que significa un 36,6% más que en igual periodo de 2015. Del análisis de la composición, se observa una mayor participación en la distribución del Impuesto al Automotor (2,7 p.p. más que el año anterior), mientras que por el contrario se aprecia una menor participación relativa de lo distribuido por los Impuestos de Origen Nacional (2,7 p.p.).

La distribución secundaria se encuentra alineada a la caída relativa de los RON y al desempeño recaudatorio de los recursos provinciales. Los RON fueron el recurso que menos aumentó en términos relativos (ver **Cuadro N° 4**). Por otra parte el ISIB

¹⁰ La última modificación fue realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

fue el impuesto que menos creció en la recaudación de recursos propios. El 70% del mismo se participa a los municipios, explicando el 31,3% de las transferencias.¹¹

CUADRO N° 8
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	en \$		% del Total		Diferencia	
	2015	2016	2015	2016	2016-2015	
					Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	78,5	104,8	1,9	1,9	26,3	33,6
Impuesto Automotor	443,0	700,0	10,8	12,5	257,1	58,0
Ingresos Brutos	1.290,1	1.749,4	31,5	31,3	459,3	35,6
Impuesto a los Sellos	159,0	227,1	3,9	4,1	68,1	42,9
Impuestos de Origen Nacional	1.845,0	2.425,5	45,1	43,4	580,5	31,5
Regalías	213,7	303,7	5,2	5,4	90,0	42,1
Otros	64,2	80,5	1,6	1,4	16,3	25,3
Total	4.093,4	5.590,9	100,0	100,0	1.497,5	36,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

El total de la participación a municipios alcanzó un incremento de \$1.497,5 millones, explicado principalmente por el incremento en las transferencias del Impuesto al Automotor (\$257,1 millones), del ISIB (\$459,3 millones) y de los Impuestos de Origen Nacional (\$580,5 millones).

Del análisis a nivel agregado de los 18 municipios de la Provincia se observa que perciben el 80% de sus recursos provienen de otras jurisdicciones (Tributos Provinciales y RON). Sólo el 19% de sus ingresos son de origen municipal¹². Esto evidencia una alta dependencia de las cuentas públicas de los Municipios siendo las transferencias a municipios un concepto de alta inflexibilidad a la baja.

El **Cuadro N° 9** expone el monto transferido en concepto de distribución secundaria a los municipios de Mendoza, durante los nueve primeros meses de 2016 y el porcentaje de cada municipio. Los indicadores de reparto de la distribución secundaria establecidos por la Ley N° 6.396 (t.o.) son los siguientes: 25% en igual proporción a todos los municipios, 65% en proporción directa al total de la

¹¹ El total del Cuadro N°8 difiere de lo informado por Transferencias a Municipios en el Cuadro N°5 por tratarse de información que proviene de fuentes distintas.

¹² Ratio elaborado a partir de las ejecuciones presupuestarias municipales al segundo trimestre de 2016, con datos obtenidos de las publicaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial.

población de cada departamento, 10% en función al coeficiente de equilibrio del desarrollo regional que se indica en la misma ley.

CUADRO N° 9
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
(en millones de pesos y %)

Municipios	Total Liquidado	% del total
Capital	383,2	6,9
Gral. Alvear	189,6	3,4
Godoy Cruz	572,9	10,2
Guaymallén	757,9	13,6
Junín	147,7	2,6
La Paz	115,6	2,1
Las Heras	545,5	9,8
Lavalle	165,3	3,0
Luján	365,3	6,5
Maipú	465,1	8,3
Malargüe	295,2	5,3
Rivadavia	162,3	2,9
San Carlos	145,4	2,6
San Martín	321,9	5,8
<i>San Rafael</i>	513,7	9,2
Santa Rosa	120,3	2,2
Tunuyán	194,5	3,5
Tupungato	129,4	2,3
Total	5.590,9	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Como fuera señalado, la tasa de expansión de los recursos fue superior a la mostrada por los gastos (en 12,9 puntos porcentuales), para el período considerado. Esto ha mejorado el desempeño interanual de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a 2015 (ver **Cuadro N° 10**).

Los Recursos Corrientes crecieron un 35,1% i.a. y las Erogaciones Corrientes lo hicieron en un 23,3% i.a. De esta forma el Resultado Económico positivo alcanzó los \$2.794,6 millones.

A esto se suma el incremento de los Recursos de Capital (+37% i.a.) acompañado de un leve aumento de las Erogaciones de Capital (+5,1% i.a.). Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero superavitario de \$ 1.910,5 millones mejorando el nivel alcanzado en 2015 (dónde el déficit en los primeros nueve meses de 2015 fue de \$1.240,8 millones).

La evolución interanual del Resultado Financiero se puede observar en el **Cuadro N° 10**. Un análisis similar se aplica al Resultado Primario, el que ha crecido interanualmente el 540,2% saltando de un déficit de \$722,2 millones a un superávit de \$3.179,3 millones.

Esta situación implica un Financiamiento Neto Negativo de \$1.910,5 millones, disminuyendo el 254% respecto del acumulado al tercer trimestre de 2015.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIEMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Realizado/Devengado		Diferencias 2016-2015	
	2015	2016	Millones de \$	%
Recursos Corrientes	26.062,1	35.205,3	9.143,2	35,1
Erogaciones Corrientes	26.295,4	32.410,7	6.115,3	23,3
Resultado Económico	-233,3	2.794,6	3.027,9	-1.297,9
Recursos de Capital	546,9	749,5	202,6	37,0
Erogaciones de Capital	1.554,5	1.633,6	79,1	5,1
Recursos Totales	26.609,1	35.954,8	9.345,8	35,1
Erogaciones Totales	27.849,9	34.044,3	6.194,4	22,2
Resultado Financiero	-1.240,8	1.910,5	3.151,4	-254,0
Resultado Primario	-722,2	3.179,3	3.901,5	-540,2
Financiamiento Neto	1.240,8	-1.910,5	-3.151,4	-254,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes financieras y las aplicaciones financieras; sin embargo, al mostrarse un financiamiento neto negativo se deduce que las primeras tuvieron que ser menores a las segundas. Cabe destacar que el financiamiento neto de la Administración Provincial se encuentra compuesto en parte por la Deuda Flotante, que incluye a las obligaciones devengadas y no pagadas.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

La información disponible sobre la deuda provincial al cierre del presente informe es la misma que la presentada al cierre del primer semestre. La misma proviene del Informe de Deuda Pública¹³ realizado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. A su vez el último dato disponible en la publicación del Libro de la Deuda Pública corresponde al cierre de 2015. Es de destacar que el artículo 30 de la Ley de Administración y Control Provincial (Ley N° 8706) establece la obligatoriedad de difundir información de manera trimestral sobre ejecución presupuestaria (base devengado y base caja), stock de deuda pública (incluyendo la deuda flotante y los programas bilaterales o multilaterales de financiamiento)¹⁴.

Otra fuente de información sobre la deuda provincial es la incorporada en cumplimiento de los Anexos 5 y 6 de Ley de Responsabilidad fiscal (Ley N° 7.314).

Sin embargo, entre estas fuentes de información existen diferencias que hacen difícil su comparación. La información proveniente del Informe de Deuda Pública corresponde a criterios de tipo gerencial, en cambio la proveniente de la Ley de Responsabilidad Fiscal obedece a criterios contables y no siempre con el mismo grado de actualización y valuación de la información gerencial.

No obstante, del análisis de la información disponible al tercer trimestre de 2016 del Anexo 5 de la Ley de Responsabilidad Fiscal surge que no existen grandes cambios del stock de deuda pública consolidada respecto de lo informado al 30 de junio de 2016.

En función de lo señalado, se incluye un extracto de la información incluida en el informe correspondiente al primer semestre de 2016:

¹³ Véase http://hacienda.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2016/09/Informe_Deuda_Dic.pdf y http://hacienda.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2016/09/Informe_deuda_Junio.pdf.

¹⁴ El artículo 30 de la Ley N° 8706 establece:

“El Poder Ejecutivo publicará en el portal de su sitio de internet o en la red que la reemplace, el presupuesto anual aprobado, o en su defecto el presupuesto prorrogado, incluyendo las proyecciones plurianuales previstas en el artículo 24 de la presente Ley y una síntesis de los presupuestos de las Empresas, Sociedades, Otros Entes Públicos Provinciales y los Fondos Fiduciarios integrados con bienes o fondos del Estado Provincial, con los contenidos básicos que establece el artículo 37 y siguientes de la presente Ley.

Deberá adicionalmente difundir información trimestral sobre la ejecución presupuestaria, base devengado y base caja, stock de deuda pública, incluyendo la deuda flotante y los programas bilaterales o multilaterales de financiamiento.”

CUADRO N° 11
DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

Concepto	Deuda acumulada al (en millones de \$)			% de participación		Diferencia 30-06-16 vs. 31-12-15	
	31-12-14	31-12-15	30-06-16	31-12-15	30-06-16	absoluta	%
Deuda Consolidada:							
- Entidades Bancarias y Financieras	1.312,9	6.069,4	6.027,8	41,6	26,0	-41,7	-0,7
- Gobierno Federal	3.606,5	2.888,8	3.037,1	19,8	13,1	148,2	5,1
- Organismos Internacionales	1.773,7	2.991,0	3.361,6	20,5	14,5	370,7	12,4
- Títulos Públicos	2.558,5	2.640,8	10.757,2	18,1	46,4	8.116,4	307,3
Total Deuda Consolidada	9.251,6	14.590,0	23.183,7	100,0	100,0	8.593,7	58,9

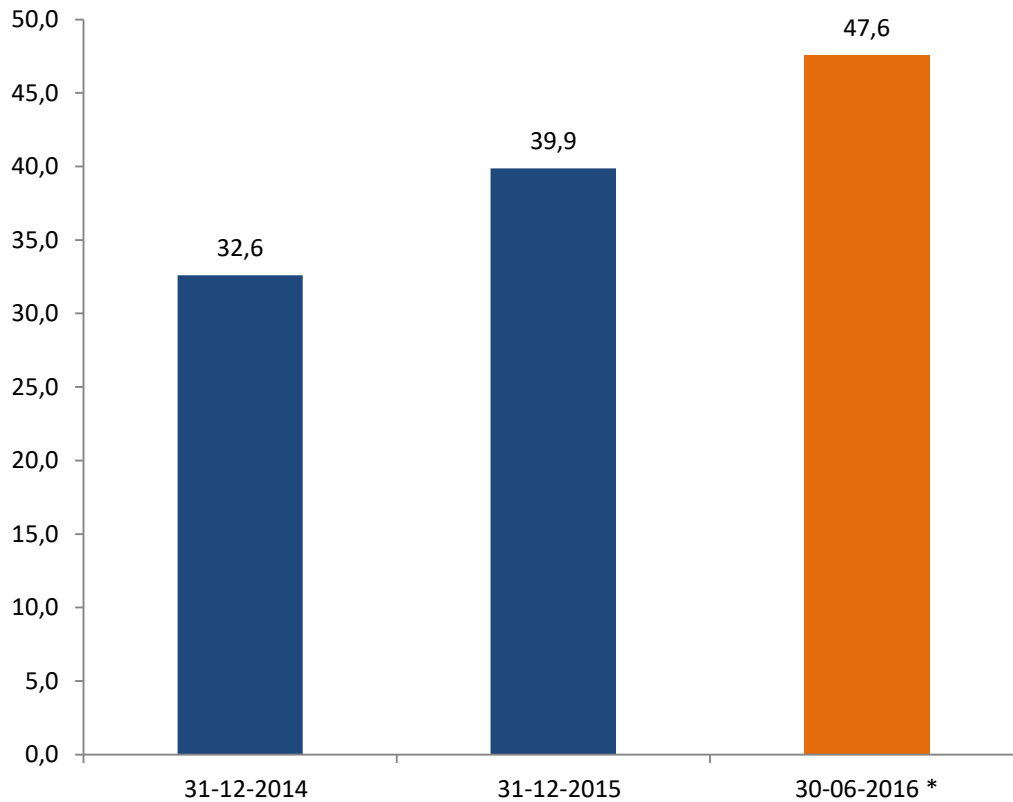
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública.

CUADRO N° 12
DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos y %)

Total Deuda Flotante	Deuda acumulada al (en millones de \$)			Diferencia	
	31-12-14	31-12-15	30-06-16	30-06-16 vs. 31-12-15	
				absoluta	%
	2.195,0	4.965,0	1.719,0	-3.246,0	-65,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza.

GRÁFICO N° 5
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL CONSOLIDADA
(en porcentaje de las Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública.

* Para el ratio de junio de 2016 se consideró el stock de deuda consolidada al fin del semestre sobre el total de recursos presupuestados para todo el ejercicio.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no Financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de cuentas, Fiscalía de Estado, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía; Secretaría de Cultura; Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Servicios Públicos;

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital Alfredo Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargue, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Pcial. de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia, Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, Administración de Parques y Zoológicos;

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Es de destacar que la Ley Nº 8.521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, reemplazando a la Dirección General de Rentas, y que la Ley Nº 8.845 de 2016 crea el Ente Autárquico de Turismo Mendoza, reemplazando al Ministerio de Turismo, siendo ambos considerados dentro del agregado de instituciones analizadas.

Para el presente informe se utilizó la información disponible en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. A su vez, la estimación de recursos y el presupuesto de gastos se obtuvieron de las planillas anexas de la Ley de presupuesto provincial, publicadas en el mismo sitio Web.

Etapas de registraci3n contable

Para el an3lisis de los recursos se consider3 el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposici3n del tesoro, seg3n el art. 93 de la Ley N3 8.706, de Administraci3n y Control.

Para el an3lisis de las erogaciones se consider3 el devengado. Este se conforma seg3n el art3culo 92 de la Ley N3 8.706 de Administraci3n y Control:

“En materia de presupuesto de erogaciones se registrar3n las etapas de la afectaci3n preventiva, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, representando cada una de ellas lo siguiente:

...

c. Devengado: se origina en la recepci3n de los bienes o prestaci3n de servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso.

Es el momento en el cual se produce una modificaci3n cualitativa y/o cuantitativa en la composici3n del patrimonio de la Administraci3n Provincial.”

Fuentes de datos

La fuente principal de informaci3n son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relaci3n a los datos de deuda p3blica consolidada y flotante se obtuvieron de la nueva publicaci3n realizada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas denominada Informe de la Deuda P3blica de la Provincia de Mendoza, Junio de 2016. Se ha producido cambio de fuente de informaci3n ya que la nueva gesti3n ha ordenado y actualizado la informaci3n referida a las Operaciones de Cr3dito P3blico y Deuda Flotante. Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudaci3n publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de C3rdoba.

Los datos referidos a la ejecuci3n de erogaciones y de ingresos no coinciden exactamente con los publicados por ASAP en informes anteriores. Esto es debido a que la publicaci3n realizada por la provincia que sirve de base para estos informes, se ha modificado luego de la confecci3n de los mismos, debido a ajustes de cierre de ejercicio.